



VIGILADO
SuperTransporte

Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

Popayán, 17 de abril de 2024

ACTA NUMERO 001 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR

HORA: 7: A.M. A 1:30 P.M.
FECHA: 16 DE MARZO DE 2024
LUGAR: AUDITORIO EMPRESARIAL CENTRO RECREACIONAL
COMFACAUCA
"PISOJE" DE POPAYAN
CONVOCADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 001 DE
ENERO 30 DE 2024, COMUNICACIÓN ESCRITA,
CORREOS ELECTRONICOS, WHATSAPP Y
CARTELES UBICADOS EN DIFERENTES SITIOS,
DIRIGIDOS A LOS ASOCIADOS Y AVISOS A TRAVES
DE LAS EMISORAS RADIO SUPER Y CAUCANA MIL
40 DE LA CIUDAD

A la hora señalada para el inicio de la Asamblea General Ordinaria, siete (7) de la mañana, están presentes (25) veinticinco asociados habilitados, en el SALON DE EVENTOS CENTRO RECRETIVO PISOJE DE COMFACAUCA POPAYAN. Dando cumplimiento a los Estatutos, Artículo 35. QUORUM, la Junta de Vigilancia, levanta el Acta y se corre una hora después de la señalada en la convocatoria.

A las ocho de la mañana (8), se solicita a la Junta de Vigilancia, manifiesten si hay quórum para dar inicio a la Asamblea. Se confirma que a esa hora hay doscientos dos (202), de los doscientos ochenta y ocho (288) asociados hábiles. Hay quórum para deliberar y decidir.

LECTURA DEL ACTA DE LA JUNTA DE VIGILANCIA (Se anexa)

Reunida la Asamblea en el sitio y hora señalados, se procede a leer y proponer el siguiente orden del día, previa evaluación de los siguientes puntos:



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

ORDEN DEL DIA

1. HIMNO NACIONAL – HIMNO DE LA COOPERATIVA
2. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS Y/O FAMILIARES DESAPARECIDOS.
3. INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
4. LECTURA Y APROBACION DEL REGLAMENTO DE DEBATES
5. ELECCION DE MESA DIRECTIVA
PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIA AD HOC
6. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA LA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA LA CUAL RENDIRA INFORME AL FINAL DE ESTA
7. INFORMES
 - A. GERENCIA, CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMITES
 - B. JUNTA DE VIGILANCIA
 - C. ASESOR JURIDICO
 - D. REVISOR FISCAL
8. APROBACION REFORMA ESTATUTARIA, CAPITULO II, ARTICULO 5° Y 6°
9. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023
10. APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS AÑO 2023
11. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PUBLICAR LOS DATOS QUE CONTIENE EL REGISTRO. REGISTRO WEB Y REMISION DE COMENTARIOS EN LA PLATAFORMA DE LA DIAN
12. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD ACTUALICE LA INFORMACION, COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES
14. CLAUSURA

Se somete a consideración el orden del día por parte del Presidente del Consejo de Administración.

Se aprueba el orden del día por 202 VOTOS.

DESARROLLO



Cooperativa Integral de Tacis Belalcazár

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

1. HIMNO NACIONAL – HIMNO DE LA COOPERATIVA
2. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS Y/O FAMILIARES DESAPARECIDOS
3. INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Señor presidente del Consejo de Administración, Señor **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, presenta un saludo y agradece a los asociados su participación a esta **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** y sugiere que, dentro del curso de la Asamblea, se guarde compostura y disciplina para darle cumplimiento al orden del día en la forma como se ha aprobado y señala que se preste atención a todo lo tratado por ser este el evento de mayor trascendencia en la Cooperativa.

4. LECTURA Y APROBACION DEL PROYECTO DE DEBATES. (SE ANEXA)

Se lee el Proyecto de Debates, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad. (202) VOTOS

5. ELECCION MESA DIRECTIVA

- PRESIDENTE
- VICEPRESIDENTE
- SECRETARIA AD HOC

El asociados **JOSE ASDRUBAL CORDOBA LOPEZ** postula al Señor **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, para presidente y **JHON JAIRO GONZALEZ MARTINEZ**, para vicepresidente y como secretaria AD HOC la Señora **ORFA WESNILDA SOUFFERT DE ILLERA**, secretaria del Consejo de Administración.

Postulan al Señor **JOSE ASDRUBAL CORDOBA LOPEZ** para vicepresidente.

Son elegidos por unanimidad (202) VOTOS, para presidente el Señor **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ** y como secretaria AD HOC la Señora **ORFA WESNILDA SOUFFERT DE ILLERA**

Se somete a consideración los nombres de los Señores **JHON JAIRO GONZALEZ MARTINEZ** y **JOSE ASDRUBAL CORDOBA LOPEZ** para vicepresidente.



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazár

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

VOTAN POR:

JHON JAIRO GONZALEZ MARTINEZ	65 VOTOS
JOSE ASDRUBAL CORDOBA LOPEZ	24 VOTOS
SE ABSTIENEN DE VOTAR	<u>113</u>
	202

Los postulados aceptan la designación y asumen sus cargos.

Los Señores **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, presidente y **JHON JAIRO GONZALEZ LOPEZ**, vicepresidente. Actúa como secretaria, la secretaria del Consejo de Administración, Señora **ORFA WESNILDA SOUFFERT DE ILLERA**.

El Sr. **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, agradece a los asociados e invita a que se desarrolle dentro del marco del reglamento aprobado al inicio de esta.

6. NOMBRAMIENTO DE LA COMISION PARA REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

El Sr. presidente solicita postulaciones para conformar la comisión para la revisión del acta que serán dos personas.

Se ofrece, para conformar la comisión revisora y de aprobación del Acta, los señores **DIOMIRA HOYOS CAICEDO**, **JOSE ASDRUBAL CORDOBA LOPEZ** y **DORANY ERAZO**.

Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad (202) VOTOS.

7. INFORMES

El Señor presidente de la Asamblea advierte que los informes de acuerdo con la Ley Cooperativa y los estatutos se dan por recibidos, se discuten, no son sometidos a aprobación, pero si son susceptibles a explicación, quien quiera hacer alguna aclaración solicite el uso de la palabra.

A. INFORME GERENCIA, CONSEJO DE ADMINISTRACION Y COMITES.



VIGILADO
SuperTransporte

Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

Popayán, 17 de abril de 2024

Toma la palabra el Señor **ROBEIRO NORBERTO FERNANDEZ PEÑA**, Gerente de la Cooperativa, quien rinde el informe de gestión que presenta en conjunto el Consejo de Administración, Gerencia y Comités. (Se anexa)

El asociado **LUIS ENRIQUE GOMEZ** manifiesta. La empresa ha hecho inversiones en la estructura, pero en que se está beneficiando los asociados; en su informe deja entrever que el servicio público urbano tiende a desaparecer por la competencia de las plataformas e informalidad y solicita se expliquen el manejo de la afiliación a la plataforma en Servitaxi. El Gerente le responde es un flagelo de todas las modalidades no está en manos de los gerentes y consejos, pero no hay controles por parte de las autoridades de tránsito municipal, las empresas de Popayán se han reunido con la secretaria de tránsito y cada mes, reportan la relación de los vehículos están rodando sin la documentación, pero el decir es que no pueden hacer los operativos.

Respecto al servicio de GPS, solo 36 asociados de la cooperativa se trasladaron a Servitaxi por que los costos los asumen ellos, las operadoras y la plataforma es de ellos y ha dado resultados. En cuanto al crecimiento y mejoramiento de la estructura, es un servicio que mejora la atención a los asociados.

El Señor Presidente complementa. Hay un aspecto fundamental que es el interés político, la alcaldía no ha hecho convenio con la policía y la secretaria de tránsito no tiene agentes de tránsito para darse abasto.

Don **HERMES SEVILLA** pregunta si se presentó la apelación por las tres rutas a las que aspiraron en la licitación en que participaron. Informa también que tiene conocimiento que la empresa está cobrando muy caro las taifas de portes y encomiendas, sugiere se tenga referencia de costo un poco por debajo o buscar que las tarifas sean iguales en todas las oficinas no están estandarizadas.

Respecto al transporte informal es a nivel nacional, se debe ir buscando hacer contactos para realizar un movimiento a nivel nacional por que todas las ciudades tienen ese problema, porque la informalidad tiene azotado el transporte público.

Don **ROBEIRO FERNANDEZ** responde: Los valores que se cobran en encomiendas no se tenía el cobro técnico, pero en la Resolución que expidieron está determinado cuanto se debe cobrar por cada despacho, pues es por peso, por volumen y el valor del seguro, se conoce las tarifas de la competencia. En cuanto a los movimientos a nivel nacional,



Cooperativa Integral de Taxis Belalcázar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

las asociaciones están unidas, es por eso que no han dejado incrementar el ACP; en Popayán hay 3 asociaciones de taxistas y cada una va por su lado.

Don **HECTOR FAYARDO** indica respecto a la plataforma con Servitaxi, el valor que cobran es más costoso que el que se tenía en la Cooperativa, pero si la mayoría de urbanos se afiliaran se podría abrir de nuevo en la Cooperativa y se beneficiarían los asociados.

El Señor Presidente le aclara, cuando se tenía el servicio no se afiliaban y era menor el valor que se paga ahora, ojalá se hiciera el compromiso de la modalidad de nuestra cooperativa de afiliarse para rescatar la plataforma propia.

Don **SERGIO ANTONIO BRAVO**. Informa Servitaxi ha incrementado los valores dos veces, las personas llaman, pero los servicios los cubren los vehículos de Servitaxi, se debería considerar volver al servicio de radio en reemplazo del GPS; hay que buscar alternativas para que los conductores aporten los documentos. Hace la observación que los comités no están haciendo nada, ni el de recreación y deportes y el de bienestar social. El Señor Presidente le dice, rescatar la plataforma sería lo ideal, pero para tener un punto de equilibrio se necesitan mínimo 200 afiliados, se tenía 85 de los cuales solo 36 eran de Tax Belalcázar, se venía arrastrando una pérdida; el compromiso debe ser de parte de los conductores, se pide un servicio a una plataforma de la competencia y llega un taxi.

Con relación a las actividades de recreación y bienestar social, los comités si están conformados, anteriormente se hacía la celebración de los niños en navidad, día de la madre, pero era un mínimo de asociados los que se beneficiaban, es por eso que se tomó la determinación de darle a todos los asociados un bono por igual. Para este año sin perder el bono se podrá dar el almanaque que vienen reclamando.

Los controles sobre tarjetas de operación y seguros no lo puede hacer la cooperativa, pero el asociado debe asumir la responsabilidad.

El Asociado **WILLIAM MARINEZ** Felicita al Consejo y Gerencia por el informe sugiere se compita con calidad, hay que actualizarse con la tecnología y redes sociales; los mototaxistas reciben pagos por nequi, sería bueno que los taxistas reciban ese servicio, acuatizándose con la tecnología, la empresa debe hacer ese salto en la tecnología. También hace la pregunta si la unidad de negocio de encomiendas y envíos se está preparando para despachos especiales, como un carro refrigerado.



Cooperativa Integral de Taxis Belalcázar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

El Gerente le dice el pago de las carreras a través de plataformas con Banco de Colombia se tramitó, pero los conductores deben tener una cuenta de ahorros en ese banco para habilitarnos en nequi o datafono.

Don **YEISON SAMBONI**. Recomienda se busque la actualización tecnológica, se debía manejar máquetin digital y hacer conocer la plataforma de la empresa. Don **ROBEIRO** le dice que es válida la recomendación.

Otro asociado recomienda se promueva una asamblea general con todas las empresas para tocar los temas de ilegalidad y se busque una caución jurídica, no solo vías de hecho para rescatar el servicio público.

JUNTA DE VIGILANCIA.

El Coordinador de la Junta de Vigilancia Sr. **GERARDO ARIEL ZUÑIGA ZUÑIGA** da lectura al informe. (Se anexa)

B) ASESOR JURIDICO

El Dr. **JAIME CIFUENTES**, rinde su informe (Se anexa).

Don **HERMES SEVILLA**, pregunta que faltas de pie para destituir un asociado. Le indican: Transporte de estupefacientes cuando se demuestra la complicidad del conductor.

D. INFORME REVISOR FISCAL

Presenta su informe la Dra. **AURA SIMONA CONSTAIN FERNANDEZ**, Revisora Fiscal (Se anexa).

8. APROBACION REFORMA ESTATUTARIA, CAPITULO II, ARTICULOS 5° Y 6°

Se amplió el objeto social donde se incluyen los servicios que se pueden proyectar a futuro aclarando que el servicio de turismo con vehículos de servicio especial, se prestara a nivel nacional e internacional.

Don **MIGUEL CORDOBA**, sugiere se añada el desarrollo de software porque las plataformas se están convirtiendo en un servicio.

Se analizó y se acordó agregar el numeral 18 en el **ARTICULO 5°**. 18) Desarrollo y comercialización de software que tenga relación con los servicios de Tax Belalcázar.



Cooperativa Integral de Taxis Belalcázar

NIT. 891.500.277.1
Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán
Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

ACTUAL	PROPUESTA
<p>CAPITULO II OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO Y ACTIVIDADES</p> <p>ARTÍCULO 5. OBJETOS. Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor y sus actividades conexas en las diferentes modalidades: colectivo, individual, pasajeros por carretera, servicio especial, mixto, servicio de carga, servicios postales de mensajería expresa y en los diferentes niveles autorizados por el ministerio de transporte o la autoridad competente en vehículos automotores de propiedad de los asociados y/o de la Cooperativa conforme a las rutas, horarios y capacidad transportadora; tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados y usuarios, motivados por la solidaridad y el servicio comunitario.</p> <p>ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES. Para el logro de sus objetivos la Cooperativa realizará las siguientes actividades y servicios a través de las secciones que a continuación se relacionan: transporte, aporte y crédito de suministros, servicio técnico y mantenimiento, y servicios complementarios. Son actividades que puede desarrollar TAX BELALCÁZAR:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Organizar y ofrecer servicios de transporte terrestre en todas sus clases y modalidades, construcción, latonería, mantenimiento de equipos y máquinas para el transporte, mecánica, pintura y afines, arrendamiento de inmuebles de propiedad de la Cooperativa.2. Aprovechamiento de equipos, estaciones de servicio para ventas de combustibles (gasolina, gas,	<p>CAPITULO II OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO Y ACTIVIDADES</p> <p>ARTICULO 5. OBJETO SOCIAL. El objeto primordial de nuestra asociación por acuerdo cooperativo, es: (a) producir y prestar para los asociados y para la comunidad en general; el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, Especial nacional e internacional, Colectivo Municipal, Servicio individual de pasajeros, Mixto Nacional y Municipal, Masivo, carga y mensajería y sus actividades similares, conexas o complementaria, en las diferentes modalidades, conforme a las habilitaciones y autorizaciones de rutas, horarios y capacidad transportadora aprobadas por la autoridad competente, (b) Prestar servicios postales, servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago, así como el servicio de transporte público terrestre automotor de carga, dentro y fuera del territorio nacional, en los diferentes niveles autorizados por la autoridad competente. (c) Participar en convocatorias, invitaciones y/o cualquier tipo de licitación pública y/o privada ante entidades del orden internacional, nacional, departamental y/o municipal, para celebrar contratos cuyo objeto sea compatible, similar o complementaria con el objeto social y sus actividades conexas, incluyendo concesiones, licencias o habilitaciones para rutas y horarios en cualquier modalidad u operación de sistemas de transporte. (d) Obtener franquicias o agencias para la venta y expedición de pólizas de seguros. (e) Proveer servicio de asesorías, asistencia técnica especializada, consultorías, capacitación y estudios técnicos en el</p>



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com



VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

<p>ACPM,</p> <ol style="list-style-type: none">lubricantes, puntos de recarga eléctrica para vehículos) y suministro de repuestos e insumos propios del transporte, y de artículos para el consumo, pudiendo mantener almacenes, supermercados, talleres y establecimientos similares, adquiridos en el mercado nacional e internacional.Establecer escuelas de capacitación y formación para mecánicos, conductores y pintores; así como promover la parte cultural, social y recreativa de sus asociados y su grupo familiar.Establecer centros para asesorías y asistencia técnica especializada en el ramo del transporte.Integrarse a instituciones cooperativas o de otra naturaleza, siempre con miras a favorecer el cumplimiento del objeto social de TAX BELALCÁZAR, y a obtener capacitación y seguridad social para los asociados y los conductores del parque automotor afiliados a la Cooperativa.Comprar, vender, arrendar o tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social.Prestar al público los servicios de telecomunicaciones.Prestar servicio de arrendamiento de vehículos para servicio turístico a nivel Nacional e Internacional. <p>Establecer Agencias de Viajes y Turismo para la operación de este servicio con nuestro equipo de transporte autorizado por las autoridades competentes para tal fin.</p> <ol style="list-style-type: none">10. Prestar servicios postales,	<p>ramo del transporte. (f) Proveer servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotores, con talleres propios y/o mediante convenios con terceros que garanticen adecuadamente la prestación del servicio. (g) Comprar, vender e importar repuestos, insumos, accesorios, chasis y vehículos. (h) Establecer colaboración empresarial público-privadas en el orden internacional, nacional, departamental y/o municipal que se estime conveniente para complementar y/o desarrollar el objeto social; convenios, alianzas, consorcios, uniones temporales. (i) Realizar de forma directa o mediante contratos con terceros, cualquier clase de actividad similar, conexas y/o complementarias dentro del marco de la ley. (J). Comprar, vender, arrendar o tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. (k) En general, la cooperativa podrá realizar cualquier actividad económica lícita dentro y fuera del territorio nacional. Para el completo y cabal desarrollo de su objeto social, la cooperativa podrá ejecutar todas las actividades que abarquen la compleja industria del transporte público terrestre automotor y sus actividades conexas, entre otras y sin limitarse, especialmente las siguientes: 1) Organizar y ofrecer servicios de transporte terrestre en todas sus clases y modalidades, construcción, latonería, mantenimiento preventivo y correctivo de automotores, máquinas y equipos para el transporte, mecánica, pintura y afines. 2) Aprovisionar equipos, estaciones de servicio para ventas de combustibles (gasolina, gas, ACPM), lubricantes, puntos de recarga eléctrica para vehículos) y suministro de repuestos e insumos propios del transporte, y de artículos para el consumo, pudiendo mantener almacenes, supermercados,</p>
--	---



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

mensajería y carga a nivel nacional e internacional.

11. Realizar las actividades conexas o relacionadas con las que acaban de señalarse.

centros de servicio automotriz, servitecas, talleres y establecimientos similares, adquiridos en el mercado nacional e internacional. 3) Establecer escuelas de capacitación y formación para mecánicos, conductores y pintores, así como promover la parte cultural, social y recreativa de sus asociados y su grupo familiar. 4) Establecer centros para asesorías, asistencia técnica especializada, prestar servicios de consultorías, capacitación y estudios técnicos diversos, a personas naturales, empresas u organismos públicos o privados del orden nacionales e internacional en el ramo del transporte terrestre. 5) Integrarse a instituciones cooperativas o de otra naturaleza, siempre con miras a favorecer el cumplimiento del objeto social de TAX BELALCÁZAR, y a obtener capacitación y seguridad social para los asociados y los conductores del parque automotor vinculados a la Cooperativa. 6) Comprar, vender, arrendar o tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. 7) Prestar al público los servicios de telecomunicaciones. 8) Prestar servicio de arrendamiento de vehículos para servicio turístico a nivel Nacional e Internacional. 9) Establecer Agencias de Viajes y Turismo para la operación de este servicio con nuestro equipo de transporte autorizado por las autoridades competentes para tal fin. 10) Establecer Agencias de seguros, promover la celebración de contratos de seguro por sí misma o por medio de agentes colocadores. 11) Prestar servicios postales, servicio de mensajería expresa y servicios postales de pago, así como el servicio de carga terrestre, a nivel nacional e internacional. 12) Manufactura y/o comercialización y distribución de dotación e insumos empresarial. 13) Prestar



VIGILADO
SuperTransporte

Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

Popayán, 17 de abril de 2024

servicio Alojamiento y Hospedaje. 14) Construcción, edificación, administración y explotación de terminales de transporte y estaciones de servicio. 15) Crear fondos y/o contratar seguros colectivos o individuales para la protección de los bienes y de la integridad física de los asociados. 16) Arrendar inmuebles de propiedad de la Cooperativa. 17). Realizar las actividades conexas o relacionadas con las que acaban de señalarse. 18) Desarrollo y comercialización de software que tenga relación con los servicios de Tax Belalcazar

Parágrafo 1. La Cooperativa por medio de la asamblea general o el consejo de administración, mediante resoluciones o acuerdos, podrá reglamentar la prestación de los servicios aquí enumerados, organizar los establecimientos, dependencias, oficinas o sedes administrativas que sean necesarias, de conformidad con las normas legales vigentes y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos que se relacionen directamente con el desarrollo de las actividades descritas para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor y demás servicios de la cooperativa.

El consejo de administración podrá dictar las reglamentaciones particulares donde se consagren los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, la estructura administrativa que se requiera, como todas aquellas disposiciones legales que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de su objeto social.

Parágrafo 2. Igualmente, en sus reglamentaciones a través de acuerdos, el consejo de administración determinará los servicios que la cooperativa podrá hacer



VIGILADO
SuperTransporte

Cooperativa Integral de Taxic Belalcázar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

Popayán, 17 de abril de 2024

extensivos a los familiares de los asociados y al público o comunidad en general no asociada a ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 79 de diciembre 23/88.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES. Para el logro de sus objetivos la Cooperativa realizará las siguientes actividades y servicios a través de las secciones que a continuación se relacionan: transporte, aporte y crédito de suministros, servicio técnico y mantenimiento, y servicios complementarios.

Son actividades que puede desarrollar TAX BELALCÁZAR:

- 1) Organizar y ofrecer servicios de transporte terrestre en todas sus clases y modalidades, construcción, latonería, mantenimiento preventivo y correctivo de automotores, máquinas y equipos para el transporte, mecánica, pintura y afines, arrendamiento de inmuebles de propiedad de la Cooperativa.
- 2) Aprovechamiento de equipos, estaciones de servicio para ventas de combustibles (gasolina, gas, ACPM, lubricantes, puntos de recarga eléctrica para vehículos) y suministro de repuestos e insumos propios del transporte, y de artículos para el consumo, pudiendo mantener almacenes, supermercados, centros de servicio automotriz, Serviteca, talleres y establecimientos similares, adquiridos en el mercado nacional e internacional.
- 3) Establecer escuelas de capacitación y formación para mecánicos, conductores y pintores; así como promover la parte cultural, social y recreativa de sus asociados y su grupo familiar.
- 4) Establecer centros para asesorías, asistencia técnica especializada, prestar servicios de consultorías, capacitación y estudios técnicos diversos, a personas



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com



VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

naturales, empresas u organismos públicos o privados del orden nacionales e internacional.

5) Integrarse con instituciones del sector solidarios, siempre con miras a favorecer el cumplimiento del objeto social de TAX BELALCAZAR.

6) Comprar, vender, arrendar o tomar en arrendamiento, bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social.

7) Prestar al público los servicios de telecomunicaciones.

8) Prestar servicio de arrendamiento de vehículos para servicio turístico a nivel Nacional e Internacional.

9) Establecer Agencias de Viajes y Turismo para prestar el servicio a nivel nacional internacional debidamente autorizados por las autoridades competentes para tal fin.

10) Establecer Agencias de Seguros, promover la celebración de contratos de seguro por sí misma o por medio de agentes colocadores.

11) Prestar servicios postales, servicio de mensajería expresa y servicios postales de pago, así como el servicio de carga, a nivel nacional e internacional.

12) Manufactura y/o comercialización y distribución de dotación e insumos empresarial.

13) Alojamiento y Hospedaje.

14) Construcción, edificación, administración y explotación de terminales de transporte y estaciones de servicio.

15) Crear fondos y/o contratar seguros colectivos o individuales para la protección de los bienes y de la integridad física de los asociados.

16) Realizar las actividades conexas o relacionadas con las que acaban de señalarse.



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazár

NIT. 891.500.277.1
Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán
Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

ST VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

El Señor presidente somete a consideración la reforma estatutaria, CAPITULO II, ARTICULOS 5° Y 6°. Se aprueba por unanimidad (202) VOTOS.

9. LECTURA Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2023

El Contador Público, **JULIAN CAMILO VIDAL GARZON**, presenta a los asociados, los estados financieros; aclara que dichos informes fueron remitidos oportunamente vía correo a cada asociado y citará cifras globales.

El Señor **JULIAN CAMILO VIDAL GARZON**, inicia la presentación de los estados financieros y solicita a los Señores Asambleístas hacer al final de la exposición las preguntas.

El Señor Presidente de la Asamblea, Señor **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, una vez respondidas todas las preguntas sobre los Estados Financieros, con corte a diciembre 31 del año 2023 y la Distribución de Excedentes, somete a consideración de la Honorable Asamblea los Estados Financieros del año 2023, la distribución de excedentes y la autorización para ejecutar en el año 2024, los valores apropiados y no ejecutados en su totalidad en el año 2023, los cuales fueron aprobados por unanimidad (202) votos.

10. APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS AÑO 2023.

Se continúa con la aprobación de la distribución del proyecto de aplicación de excedentes del año 2023.

El excedente total obtenido por la Cooperativa con corte a Diciembre 31 de 2023.

\$160'755.861.

Menos excedentes por actividades con terceros

\$110'867.549.

Excedente neto a distribuir

\$49'888.312.

APLICACIÓN DEL ART.54 DE LA LEY 79 1988

RESERVA DE PROTECCION DE APORTES 20% \$9'977.662

FONDO DE EDUCACION 20% \$9'977.662.

FONDO DE SOLIDARIDAD 10% \$4'988.831.

APLICACIÓN DEL ART. 54 DE LA LEY 79 1988 PARA REMANENTE



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazár

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

FONDO DE EDUCACION	30%	\$14'966.494.	
FONDO DE RECREACION	20%	\$ 9'977.662.	
TOTAL, DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		\$49'888.312.	\$49'888.312

Se aprueban por (202) VOTOS

11. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PUBLICAR LOS DATOS QUE CONTIENE EL REGISTRO, REGISTRO WEB Y REMISION DE COMENTARIOS EN LA PLATAFORMA DE LA DIAN.

El Señor presidente de la Asamblea, Señor **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, somete a consideración de la Honorable Asamblea, la autorización al representante legal para publicar los datos que contiene el registro. Registro Web y remisión de comentarios en la plataforma de la DIAN.

Se aprueba por unanimidad (202) VOTOS.

12. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD ACTUALICE LA INFORMACION, COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El Señor presidente de la Asamblea, Señor **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, somete a consideración de la Honorable Asamblea, la autorización al representante legal para que solicite que la entidad actualice la información, como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

Se aprueba por unanimidad (202) VOTOS.

13. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

INTERVIENEN LOS ASOCIADOS:

SE RADICAN LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES PRESENTADAS POR ESCRITO:

Proposición número uno: HERMES SEVILLA.

“Se apruebe por asamblea la incorporación de todos los taxis al servicio de la plataforma, teniendo en cuenta que los informales si están listos a prestar el servicio a domicilio. NOTA. Aclarando a los asociados de taxis el valor que pagarían por sostenimiento que cubran los costos del sistema:”



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

El Presidente hace la observación que tiene un costo financiero y antes habían 84 de los cuales solo 36 eran asociados de la cooperativa.

Don **ROBEIRO** se hace la aclaración si es para todos los asociados o es para los urbanos nada más. Don **HERMES** hace la observación que cuando se presentan los estados financieros las pérdidas la asumen todos los asociados.

JUAN VALDES, se tendría que hacer una reunión con los urbanos.

El presidente, es delicado porque si todas las partes aprueban estarían comprometido el bolsillo de los urbanos, plantea que la Gerencia analice si se vuelve a activar la sala de radio y en su buen saber y entender teniendo en cuenta 200 taxistas que aporten \$40.000.00 mensuales para asumir al menos la parte laboral

Don **ARIEL ZUÑIGA**, eso tiene unos costos, revivir la sala de radio es prudente que se haga primero un sondeo.

Sometida a consideración solo dos asociados votaron en favor, los otros 200 votaron en contra.

Proposición número dos: **YOLANDA MERA.**

“Que se retomen los cursos de manualidades que antes se realizaban para las asociadas.”

Se toma como una recomendación.

Proposición número tres: **FREDY SAMBONI**

“Mirar la posibilidad de aumentar el valor de la bonificación del tanqueo ya que hoy en día el valor por galón ha aumentado significativamente e incentivar el consumo en la estación.”

Es una recomendación para la Gerencia. El Gerente dice hay que analizarla por las implicaciones de tipo financiero.

Proposición número cuatro: **HECTOR FAYARDO GUEVARA**

“Que se mande en físico los estados financieros.”

Sometida a consideración NO fue aprobada por unanimidad.

Proposición número cinco: **DORANY ERAZO.**

“Que los viajes de turismo se le tenga en cuenta al servicio especial por primera estancia”.



Cooperativa Integral de Taxis Belalcazar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com

VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024

Se toma como recomendación, pero se está cumpliendo con darle la prioridad al servicio especial.

Proposición número seis: DARLYS RICO.

Apoya la idea de **SERGIO ANTONIO BRAVO** que sea de todos los asociados para apoyar a la plataforma, así como nosotros apoyamos lo de la ruta y demás”.

Hace referencia a la proposición número 1 que no fue aceptada por unanimidad.

Proposición número siete:

“Hacer énfasis en el manejo del software tanto para el transporte urbano como el de ruta”

Se toma como recomendación.

Proposición número 8. SANDRA ACOSTA

“Realizar publicidad fuerte - agresiva en educar a los pasajeros – clientes, os beneficios de acceder a servicio legal de pasajeros, la protección que tiene el pasajero, por ejemplo, el respaldo de las pólizas, si pasa alguna eventualidad “

Se tomo como recomendación.

Proposición número 9. ENIO MARTINEZ.

Reunión general con los dueños de taxis para asumir una postura sobre el servicio público y la plataforma. “

Se toma como recomendación.

Proposición número 10. FRNKLIN PEREZ.

Recomienda que como propietarios de los urbanos tengamos en cuenta a quienes entregamos nuestro patrimonio porque he visto personas venezolanas conduciendo los urbanos y persona de mala reputación.”

Se toma como recomendación.

14. CLAUSURA

Siendo éste el último punto el Sr. presidente Sr. **ORLANDO MONTENEGRO SANCHEZ**, clausura la Asamblea, agradeciendo a los asistentes el buen comportamiento observado durante el desarrollo de la misma y da por finalizada la Asamblea, siendo las 1:30 de la tarde del mismo día.



Cooperativa Integral de Taxis Belalcázar

NIT. 891.500.277.1

Carrera 8 No. 18 N-49 Barrio Ciudad Jardín-Popayán

Tel. 8234301-8234232 Cel-311 6171013 – correo electrónico taxbelalcazar@hotmail.com



VIGILADO
SuperTransporte

Popayán, 17 de abril de 2024


**ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ
PRESIDENTE.**

C.C. 10.632.934 DE POPAYÁN
EXPEDIDA 04 DE MARZO DE 1977
EN POPAYAN CAUCA


**ORFA WESNILDA SOUFFERT DE ILLERA
SECRETARIA.**

C.C. 31.138.521 DE PALMIRA
EXPEDIDA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1972
EN PALMIRA VALLE

Los suscritos asociados de la Cooperativa Integral de Taxis Belalcázar, elegidos como comisión para la revisión y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la citada entidad, celebrada hoy 16 de marzo de 2024, impartimos su aprobación por encontrarla correcta en todas sus partes mediante la firma que aparece al pie de sus nombres. Aprobada por 3 VOTOS.

Dada en Popayán Cauca, a los diez y seis (16) días del mes de marzo de 2024.


DIOMIRA HOYOS CAICEDO

C.C. 48.610.251

EXPEDIDA 30 DE NOVIEMBRE 1992
EN BOLIVAR CAUCA


JOSE ASDRUBAL CORDOBA LOPEZ

C.C. 4.750.928

EXPEDIDA 17 DE ENERO DE 1976
ROSAS CAUCA


DORANY ERAZO

C.C. 34.316.247
EXPEDIDA 17 DE FEB. 2000